



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA VID Y BARRIOS

*Aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento de La Vid y Barrios del ejercicio de 2014*

Elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de La Vid y Barrios de 27 de noviembre de 2013, al no haberse presentado reclamación alguna y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo del Ayuntamiento de La Vid y Barrios para el ejercicio 2014, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

##### ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Euros
	A) Operaciones no financieras:	
	A.1. Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	52.500,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	104.700,00
4.	Transferencias corrientes	12.000,00
	A.2. Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	33.000,00
	Total	202.200,00

##### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Euros
	A) Operaciones no financieras:	
	A.1. Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	66.200,00
2.	Impuestos indirectos	12.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	25.000,00
4.	Transferencias corrientes	69.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	10.000,00
	A.2. Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	20.000,00
	Total	202.200,00

Frente al presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

En La Vid y Barrios, a 16 de enero de 2014.

El Alcalde,  
Aristónico Iglesias Moral